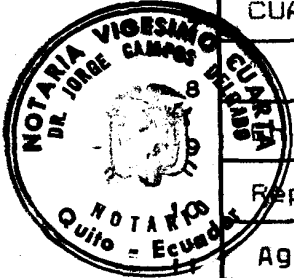


F

ESCRITURA NUMERO: MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (1669)



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1	
2	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
3	SEP 03
4	
5	IRVIX S.A.
6	
	CUANTIA: S/. 16'000.000,00 Dí 3a. copia
	la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
	República del Ecuador, hoy día, martes nueve (09) de
	Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante
12	mi, doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo
13	Cuarto de este cantón, comparece: el señor Marcelo
14	Rubio López, a nombre y en representación de la
15	Compañía IRVIX S.A., en su calidad de Gerente y
16	Representante Legal, según consta del documento que se
17	agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor
18	de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
19	legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a
20	quien de conocer doy fe; y dice: Que eleva a escritura
21	pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el
22	siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en su
23	registro de escrituras públicas una de la cual conste
24	la de Aumento de Capital y la de Reforma de Estatutos
25	Sociales de la Compañía IRVIX S.A., contenida en las
26	siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.
27	COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la
28	presente escritura al señor Marcelo Rubio López, en su

[Handwritten signature]

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

C.P.D.
1515

1 calidad de Gerente y Representante Legal de la
2 compañía, según lo acredita con el nombramiento
3 debidamente inscrito y que adjunta como documento
4 habilitante y debidamente facultado por la Junta
5 General de Accionistas celebrada el seis de junio de
6 mil novecientos noventa y cuatro.- El compareciente es
7 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
8 mayor de edad, por sus propios derechos y domiciliado
9 en esta ciudad de Quito.- **CLAUSULA SEGUNDA.**
10 **ANTECEDENTES:** a) La Compañía IRVIX S.A., se constituyó
11 por escritura pública otorgada en esta ciudad el siete
12 de mayo de mil novecientos ochenta y uno ante el
13 Notario Décimo Noveno del cantón Quito, doctor Adolfo
14 Benítez Pozo, e inscrita en el Registro Mercantil el
15 diez de junio de mil novecientos ochenta y uno.- b) El
16 día seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro,
17 la Junta General Extraordinaria Universal de
18 Accionistas de la compañía IRVIX S.A., resolvió
19 aumentar el Capital Social de la Compañía en la
20 cantidad de DIECISEIS MILLONES DE SUCRES y la reforma
21 del artículo sexto de los estatutos, para lo cual el
22 compareciente solicita a usted Señor, Notario, se sirva
23 transcribir el texto íntegro del acta de la sesión de
24 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
25 de la Compañía IRVIX S.A.- "ACTA DE LA JUNTA GENERAL
26 EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
27 IRVIX S.A. CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DE MIL
28 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- En la ciudad de Quito



**NOTARIA
VIGESIMO**



1 siendo las dieciséis horas del día seis de junio de
2 mil novecientos noventa y cuatro, se reúne en el local
3 de la Compañía ubicado en la avenida Orellana mil
4 setecientos veinte, de esta ciudad de Quito, las
5 siguientes personas accionistas de la compañía IRVIX
6 S.A.: - Señor Roberto Vela Valdivieso, representando
7 dos mil ciento veinte (2.120) acciones de un mil
8 suces cada una, equivalente a dos millones ciento
9 veinte mil suces (S/.2'120.000,00). - Señor Xavier
10 Samaniego Andrade, representando setecientas ochenta
11 (780) acciones de un mil suces cada una, equivalente
12 a setecientos ochenta mil suces (S/.780.000,00). -
13 Señor Gonzalo Mogollón Valencia, representando
14 seiscientas sesenta (660) acciones de un mil suces
15 cada una, equivalente a seiscientos sesenta mil suces
16 (S/.660.000,00). - Señor Marcelo Rubio López,
17 representando cuatrocientas (400) acciones de un mil
18 suces cada una, equivalente a cuatrocientos mil
19 suces (S/.400.000,00). - Señor Carlos Vela
20 Valdivieso, representando cuarenta (40) acciones de un
21 mil suces cada una, equivalente a cuarenta mil suces
22 (S/.40.000,00).- Preside la sesión el Presidente de
23 la Compañía señor Xavier Samaniego Andrade, y actúa
24 como Secretario el Gerente de la misma, señor Marcelo
25 Rubio López.- El Presidente manifiesta que por
26 encontrarse presente el cien por ciento del Capital
27 Social de la Compañía, existe el quórum legal y
28 reglamentario para que se constituyan en Junta General

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 Extraordinaria Universal, por lo que declara

2 constituida e instalada la mencionada sesión.- A

3 continuación el Presidente informa que el motivo de la

4 presente Junta General Extraordinaria Universal de

5 Accionistas es para conocer y resolver sobre los

6 siguientes puntos: A. Conocer y resolver sobre el

7 aumento de capital.- B. Reformar los Estatutos

8 Sociales de la Compañía.- A continuación hace uso de

9 la palabra al señor Marcelo Rubio López, en su calidad

10 de Gerente de la Compañía, quien expone sobre los

11 siguientes puntos: A. AUMENTO DE CAPITAL: Manifiesta

12 el señor Gerente que siendo necesario el aumento de

13 capital de la compañía, y una vez que los accionistas

14 por unanimidad han dado su aprobación se decide

15 aumentar el capital de la compañía a VEINTE MILLONES

16 DE SUCRES, para lo cual los accionistas realizan

17 aportes en numerario por un valor de DIECISEIS

18 MILLONES DE SUCRES, de la siguiente manera;

19 ACCIONISTAS APORTE EN NUMERARIO

20 ROBERTO VELA VALDIVIESO S/.8'480.000

21 XAVIER SAMANIEGO ANDRADE S/.3'120.000

22 GONZALO MOGOLLON VALENCIA S/.2'640.000

23 MARCELO RUBIO LOPEZ S/.1'600.000

24 CARLOS VELA VALDIVIESO S/. 160.000

25 TOTAL: S/.16'000.000

26 Con lo cual el capital social anterior de CUATRO

27 MILLONES DE SUCRES y el nuevo aumento de DIECISEIS

28 MILLONES DE SUCRES, suman VEINTE MILLONES DE SUCRES.

que se dividirá en veinte mil acciones de un mil sucres cada una, según cuadro adjunto.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA IRVIX S.A.

NOMBRES	CAPITAL	CAPITAL POR	CAPITAL	NUMERO DE
ACCIONISTAS	ACTUAL	AUMENTO	TOTAL	ACCIONES
ROBERTO VELA VALDIVIEZO	2'120.000	8'480.000	10'600.000	10.600 ✓
XAVIER SAMANIEGO A.	780.000	3'120.000	3'900.000	3.900 ✓
GONZALO MOGOLLON V.	660.000	2'640.000	3'300.000	3.300 ✓
MARCELO RUBIO LOPEZ	400.000	1'600.000	2'000.000	2.000 ✓
CARLOS VELA V.	40.000	160.000	200.000	200 ✓
TOTAL:	4'000.000	16'000.000	20'000.000	20.000

B. REFORMA DE ESTATUTOS: Una vez que ha sido aprobado el aumento de capital, "es necesario", manifiesta el Gerente, reformar los estatutos de la compañía en su artículo sexto, que quedará de la siguiente forma:

ARTICULO SEXTO: "El capital de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y que está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas".- Luego de largas deliberaciones todos los accionistas aprueban por unanimidad la reforma de los estatutos en su artículo sexto sin hacer observaciones, y autorizan al Gerente para que suscriba la respectiva escritura y realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede treinta minutos para la redacción y elaboración de la presente Acta.- Reinstalada la sesión de la lectura a

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 la presente Acta, la misma que es aprobada por todos
2 los accionistas sin hacer observaciones, por lo que se
3 dá por concluida la sesión a las dieciocho horas.-

4 Para constancia de lo acordado firman todos los
5 accionistas.- f) Xavier Samaniego Andrade.-

6 Presidente.- f) Marcelo Rubio López.-

7 Secretario-Gerente.- f) Roberto Vela Valdivieso.-

8 Accionista.- f) Gonzalo Mogollón Valencia.-

9 Accionista.- f) Carlos Vela Valdivieso.- Accionista.-

10 **CLAUSULA TERCERA. NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS:** La

11 nacionalidad de los accionistas que están aumentando
12 el capital de la Compañía IRVIX S.A. es ecuatoriana.-

13 Sirvase Señor Notario, agregar las demás cláusulas de
14 estilo, necesarias para la perfecta validez del
15 presente documento.- f) ~~Doctora Carmen Gómez Mejía~~ con

16 matrícula profesional número tres mil cuatrocientos
17 cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Quito".

18 Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a
19 escritura pública con todos sus efectos legales. Leída
20 que le fue al compareciente la escritura que antecede,
21 éste se afirma y ratifica en ella y firma conmigo en
22 unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-----

23 *[Handwritten signature]*

24 SR. MARCELO RUBIO LOPEZ. *[Handwritten signature]*

25 C.C. 170050754 - 2 C.V. 201 - 239

26
27
28



IRVIX S.A.

Av. Portugal 794
P. O. Box 6351 - Telf. 246-332
Quito - Ecuador

Quito, Enero 24 de 1994



Señor Don
MARCELO RUBIO LOPEZ

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien comunicarle que por resolución de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía IRVIX S.A., en su sesión celebrada el día Lunes 24 de Enero de 1994, tuvo el acierto de elegirle Gerente de la Compañía, teniendo por lo tanto la representación Legal de la misma.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de 7 de Mayo de 1981, otorgada ante el Notario Dr. Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de Junio de 1.981. El periodo de duración de su cargo es de dos años contados a partir de la presente fecha.

Particular que llevo a su conocimiento con el fin de que Usted se digne dar su aceptación al pie de la presente, y este nombramiento sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

Xavier Samaniego A.
PRESIDENTE

Por la presente dejo constancia que acepto el cargo de Gerente de IRVIX S.A.

Marcelo Rubio Lopez

Quito, Enero 24 de 1994.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento en el Registro de Nominaciones como
Quito, a 22 FEB 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

FRANCISCA DEL ROSARIO

IRVIX S.A.

Av. Portugal 794
P. O. Box 6351 - Telf. 246-332
Quito - Ecuador

Quito, 22 de Junio de 1994

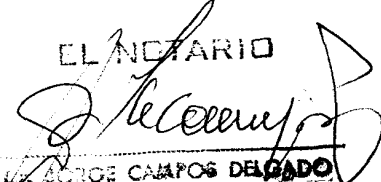
DECLARACION JURAMENTADA

Yo, Marcelo Rubio López, Gerente de la Compañía IRVIX S.A., declaro bajo juramento que los valores declarados en el cuadro distributivo de la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el 6 de Junio de 1994, son verdaderos.


Marcelo Rubio López
GERENTE

Se otorgó hoy ante mi; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-



EL NOTARIO

JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Pablo Ortiz Garcia Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución No 94.1.1.1.1983 de dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, de su Art. Segundo tomé nota al margen en la escritura Matriz de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la Compañía "IRVIX S.A. ", resuelta en el Art. Primero de ante dicha resolución de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden.-Quito, a veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-




EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado
Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil novecientos ochenta y tres del Señor Intendente de Compañías de Quito de 18 de agosto de 1994, bajo el número 2194 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al ragen de la inscripción número 553 de 10 de junio de 1981, a fs 1376 - del Registro Mercantil, tomo 112.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " IRVIX S.A.", otorgada el 9 de agosto de 1994 ante el Notario Vigésimo-Cuarto del Cantón, Dr. Jorge Campos.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de - 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 23906.-- Quito, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO





NOTARIA
DECIMO NOVENA

DR. ADOLFO BENITEZ POZO

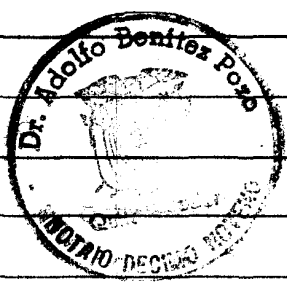
SEP SEP

0008

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON:- Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. 94. 1.1.1. 1983 de 18 de Agosto de 1994, en su Artículo CUARTO, tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, la aprobación del aumento de capital y reforma de Estatutos de " IRVIX S. A.", constante en el Artículo PRIMERO de la antedicha resolución.- Quito, Septiembre diecinueve de mil novecientos noventa y cuatro.

El Notario,



Adolfo Benitez Pozo
Dr. Adolfo Benitez Pozo
NOTARIO - ABOGADO